

REGISTRADA BAJO EL N° 2.736

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.489-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 4 de agosto de 1986 se firma el convenio entre el entonces Intendente Rodolfo Muriel y el Ministerio de Educación de la Provincia, para la construcción de la Escuela de Educación Técnica N° 626 “Remedios de Escalada de San Martín”, así denominada hasta el año 1993.

Que dicho terreno, el cual ocupa actualmente, Av. E. Salva y Arenales, fue donado por la Municipalidad de Rafaela al Ministerio de Educación de la Provincia.

Que, en 1991 se realizó la inauguración oficial del edificio comenzando en ese momento el dictado de los cursos en el espacio propio.

Que por resolución 149/1993, el Ministerio de Educación decide la fusión con la Escuela de Educación Técnica N° 654 “Dr. Nicolás Avellaneda”, pasando así la formación profesional de la Escuela N° 626 a formar parte del “área no formal” del mencionado establecimiento.

Que el 23 de junio de 1999, bajo decreto N° 1633 se crea el Centro de Formación Profesional N° 5 “María Eva Duarte de Perón”, siendo primer centro de formación profesional creado por la Provincia de Santa Fe.

Que, a partir de su fundación, el Centro de Formación Profesional N° 5 se separó institucionalmente de la Escuela de Educación técnica N° 654 "Nicolás Avellaneda" pero continúa funcionando en el mismo edificio que fuera construido para este fin, allá por el año 1986.

Que, en el año 2005, a través de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, se institucionaliza la “Formación Profesional” dejándose de lado la denominación de “área no formal”.

Que, actualmente la institución cuenta con más de 30 cursos a cargo de 20 docentes e instructores, los cuales se desarrollan en 10 entornos formativos actualizados acorde a la demanda socio-productiva actual.

Que, del Centro de Formación Profesional, egresan más de 600 alumnos por año, los cuales logran su rápida inserción en el mercado laboral local y regional.



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Que resulta oportuno y pertinente reconocer el trabajo y la dedicación de quienes han contribuido al desarrollo de la institución a lo largo de los años, destacando la importancia de la formación profesional y de la capacitación laboral en el desarrollo de nuestra ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal el 25º aniversario del Centro de Formación Profesional N° 5 “María Eva Duarte de Perón”.


Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio y al Director del Centro de Formación Profesional N° 5, Ing. Marcelo Caluva.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los trece días del
mes de junio del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela